



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

CP. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS

Número de Acta del Comité de Transparencia: SF/CT/062/2017
Fecha de Sesión del Comité de Transparencia: 01 de octubre 2019
Nombre del Área: Dirección de Tesorería/Deuda Pública
Reservada
Datos Clasificados: Datos personales
Fundamento Legal: Artículo 121 Fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

"2021: Año de la Independencia".

Villahermosa, Tabasco 14 de junio de 2021
Oficio: SF/SE/DT/0511/2021

Asunto: Proceso Competitivo de Instrumentos Derivados



Banco Nacional de México, S.A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex

Presente

Suscrito, Lic. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, con domicilio para recibir y oír toda clase de notificaciones en Av. Paseo de la Sierra No. 435, Colonia Reforma, Código Postal 86080, Villahermosa, Centro Tabasco; por medio de la presente y con fundamento en los Artículos 7 Fracción X, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, 25 primer párrafo, 26 segundo párrafo, 29 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ("Ley de Disciplina Financiera"); los numerales 6, 8, 9, 10, 12, 41, 42, 43, 44 y demás aplicables del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos ("Lineamientos"), hace llegar a usted la invitación para participar en el Proceso Competitivo de Instrumentos Derivados para la contratación de 1 (una) operación derivada de cobertura respecto de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días bajo la modalidad de CAP con el objeto de mitigar los riesgos de la tasa de interés del Contrato de Apertura de Crédito Simple que a continuación se describe:

1.- Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 27 de noviembre de 2012, suscrito entre Banco Nacional de México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banamex ("Banamex") como acreditante y el Estado como acreditado, hasta la cantidad de \$1'600,000,000.00 (Mil Seiscientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) el "Crédito Banamex".

En caso de resultar de su interés, agradeceremos la presentación de una propuesta en firme e irrevocable en la que se expongan las características, costos asociados y condiciones, cumpliendo los criterios siguientes:



Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma
(993) 310 40 00 Ext. 14240
Villahermosa, Tabasco, México



12:04 hrs.



“2021: Año de la Independencia”.

A. Instrumento Derivado asociado al Crédito BANAMEX:

Características	Descripcion	
Instrumento Derivado:	CAP	
Contrato de Crédito asociado al CAP:	Apertura de Crédito Simple Banamex S.A.	
Plazo del Crédito Asociado al CAP:	La fecha de vencimiento del Crédito Banamex sera el 28 de noviembre de 2027	
Saldo Insoluto del Crédito asociado al CAP:	\$1,132,269,852.06 (Un mil Ciento Treinta y Dos Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Dos pesos 06/100 M.N.) al 28 de mayo de 2021	
Mecanismo de Pago del Crédito Asociado al CAP:	El servicio del Crédito se paga con los recursos aportados al Patrimonio del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago F/00390.	
Fuente de Pago del Crédito Asociado al CAP:	El Estado afectó el 4.80 por ciento del derecho del Fondo General de Participaciones para el pago del crédito	
Tasa de Referencia del Crédito Asociada al CAP:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días.	
Tasa de Interes del Crédito Asociado al CAP:	Tasa de Referencia (TIIE) más la sobretasa de 0.72 cero punto setenta y dos porcentuales	
Perfil de Amortizaciones del Crédito asociado al CAP:		
Fecha de Pago de Principal	Capital	Saldo Insoluto
28-may-21		1,132,269,852.06
28-jun-21	5,807,876.42	1,126,461,975.64
28-jul-21	5,835,705.83	1,120,626,269.81
28-ago-21	5,863,668.58	1,114,762,601.23
28-sep-21	5,891,765.33	1,108,870,835.90
28-oct-21	5,919,996.70	1,102,950,839.20
28-nov-21	5,948,363.35	1,097,002,475.85
28-dic-21	5,976,865.93	1,091,025,609.92
28-ene-22	6,005,505.08	1,085,020,104.84
28-feb-22	6,034,281.46	1,078,985,823.38
28-mar-22	6,063,195.72	1,072,922,627.66
28-abr-22	6,092,248.53	1,066,830,379.13
28-may-22	6,121,440.56	1,060,708,938.57
Plazo del CAP:	un año (365 días)	
Activo Subyacente:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días., publicada por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de Inicio del Periodo	
Valor de Referencia:	Tasa TIIE a 28 días	
Monto a Cubrir:	100% del saldo Insoluto	
Valor a Cubrir:	un rango de entre 6, 7 y 8.	
Pago de Prima:	En una sola exhibición el 29 de junio de 2021	
Fuente de Pago de la Prima:	El pago de la Prima por la Contratación del CAP, se realizará directamente por el Estado, con cargo al Ramo 28 Participaciones Federales de Entidades Federativas y Municipios.	
Inicio de Cobertura:	29 de junio de 2021	
Contrato Marco con sus Anexos y Suplementos:	La fecha de entrega del Contrato Marco debidamente suscrito y actualizado, será el 17 de junio 2021 de 11:00 a 12:00 horas en las oficinas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas (La falta de entrega de dicho contrato dentro del Plazo, será impedimento para la participación en el proceso)	
Lugar y Fecha de Recepcion de las Ofertas:	El 22 de junio 2021 de 11:00 a 12:00 horas de manera impresa en sobre cerrado en papel membretado por la institución financiera.	
Cierre de Operaciones:	El 22 de junio de 2021 entre las 12:00 y las 13:00 horas	

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma
(993) 310 40 00 Ext. 14240
Villahermosa, Tabasco, México





Asimismo, se hace de su conocimiento los siguientes lineamientos:

1. La Oferta deberá presentarse en idioma español, ser irrevocables y deberá ser, en cualquier caso, consistentes con los requisitos establecidos.
2. En caso de no presentar propuesta, entregar escrito de no participación previo al proceso de apertura de las ofertas, dirigido al Secretario de Finanzas del Estado de Tabasco al correo electrónico secretario.finanzas@tabasco.gob.mx
3. Únicamente se recibirá una Oferta de Instrumento Derivado para el Contrato de Crédito por la institución bancaria que representa. En caso de que el Estado reciba más de una Oferta de Instrumento Derivado para el Contrato de Crédito, será causal para desechar la Oferta de la Institución.
4. Cada Instrumento Derivado se adjudicará con base en la Oferta Calificada presentada para el mismo por cada institución en la Fecha de Recepción de la Oferta, por lo anterior, en ningún caso se aceptará contraoferta.
5. La adjudicación de cada Instrumento Derivado se hará a la Institución que presente la Oferta Calificada con el costo financiero más bajo, es decir, con la menor contraprestación o prima para la contratación de Instrumento Derivado.
6. Se realizará una confirmación Telefónica a la institución ganadora en la fecha del Concurso, para lo cual en su propuesta deberán indicar el número telefónico.
7. El Ente Público publicará los datos comparativos derivados del Proceso Competitivo en la página de Internet en el sitio <https://tabasco.gob.mx/finanzas>, una vez que resulte la mejor Oferta Calificada para el instrumento Derivado.

Para cualquier duda o aclaración, se ha designado como enlace a la Subsecretaría de Egresos de ésta Secretaría, pudiendo contactarse al Teléfono (993) 3 10 40 00 Extensión 14042.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Said Arminio Mena Oropeza



c.c.p. Lic. Adán Augusto López Hernández Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.
Lic. Felipe Sánchez Brito.- Procurador Fiscal
Lic. Armando Piña Gutiérrez- Subsecretario de Egresos
M. Aud. Cristell del C. de la Torre Madrigal- Directora de Tesorería
Archivo / Minutario

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma
(993) 310 40 00 Ext. 14240
Villahermosa, Tabasco, México



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

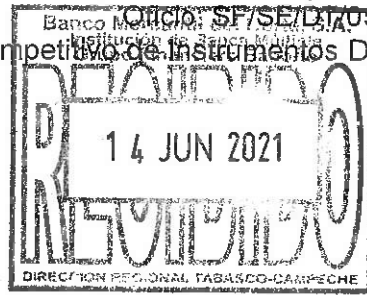
CP. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS

Número de Acta del Comité de Transparencia: SF/CT/062/2017
Fecha de Sesión del Comité de Transparencia: 01 de octubre 2019
Nombre del Área: Dirección de Tesorería/Deuda Pública
Reservada
Datos Clasificados: Datos personales
Fundamento Legal: Artículo 121 Fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

"2021: Año de la Independencia".

Villahermosa, Tabasco 14 de junio de 2021

Asunto: Proceso Competitivo de Instrumentos Derivados



11:33



Atención: [Redacted]

El suscrito, Lic. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, con domicilio para recibir y oír toda clase de notificaciones en Av. Paseo de la Sierra No. 435, Colonia Reforma, Código Postal 86080, Villahermosa, Centro Tabasco; por medio de la presente y con fundamento en los Artículos 7 Fracción X, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, 25 primer párrafo, 26 segundo párrafo, 29 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ("Ley de Disciplina Financiera"); los numerales 6, 8, 9, 10, 12, 41, 42, 43, 44 y demás aplicables del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos ("Lineamientos"), hace llegar a usted la invitación para participar en el Proceso Competitivo de Instrumentos Derivados para la contratación de 1 (una) operación derivada de cobertura respecto de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días bajo la modalidad de CAP con el objeto de mitigar los riesgos de la tasa de interés del Contrato de Apertura de Crédito Simple que a continuación se describe:

1.- Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 27 de noviembre de 2012, suscrito entre Banco Nacional de México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banamex ("Banamex") como acreditante y el Estado como acreditado, hasta la cantidad de \$1'600,000,000.00 (Mil Seiscientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) el "Crédito Banamex".

En caso de resultar de su interés, agradeceremos la presentación de una propuesta en firme e irrevocable en la que se expongan las características, costos asociados y condiciones, cumpliendo los criterios siguientes:



Paseo de la Sierra, 435 Col. Reforma
(993) 310 40 00 Ext. 14240
Villahermosa, Tabasco, México





“2021: Año de la Independencia”.

A. Instrumento Derivado asociado al Crédito BANAMEX:

Características	Descripción	
Instrumento Derivado:	CAP	
Contrato de Crédito asociado al CAP:	Apertura de Crédito Simple Banamex S.A.	
Plazo del Crédito Asociado al CAP:	La fecha de vencimiento del Crédito Banamex sera el 28 de noviembre de 2027	
Saldo Insoluto del Crédito asociado al CAP:	\$1,132,269,852.06 (Un mil Ciento Treinta y Dos Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Dos pesos 06/100 M.N.) al 28 de mayo de 2021	
Mecanismo de Pago del Crédito Asociado al CAP:	El servicio del Crédito se paga con los recursos aportados al Patrimonio del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago F/00390.	
Fuente de Pago del Crédito Asociado al CAP:	El Estado afectó el 4.80 por ciento del derecho del Fondo General de Participaciones para el pago del crédito	
Tasa de Referencia del Crédito Asociada al CAP:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días.	
Tasa de Interes del Crédito Asociado al CAP:	Tasa de Referencia (TIIE) más la sobretasa de 0.72 cero punto setenta y dos porcentuales	
Perfil de Amortizaciones del Crédito asociado al CAP:		
Fecha de Pago de Principal	Capital	Saldo Insoluto
28-may-21		1,132,269,852.06
28-jun-21	5,807,876.42	1,126,461,975.64
28-jul-21	5,835,705.83	1,120,626,269.81
28-ago-21	5,863,668.58	1,114,762,601.23
28-sep-21	5,891,765.33	1,108,870,835.90
28-oct-21	5,919,996.70	1,102,950,839.20
28-nov-21	5,948,363.35	1,097,002,475.85
28-dic-21	5,976,865.93	1,091,025,609.92
28-ene-22	6,005,505.08	1,085,020,104.84
28-feb-22	6,034,281.46	1,078,985,823.38
28-mar-22	6,063,195.72	1,072,922,627.66
28-abr-22	6,092,248.53	1,066,830,379.13
28-may-22	6,121,440.56	1,060,708,938.57
Plazo del CAP:	un año (365 días)	
Activo Subyacente:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días., publicada por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de Inicio del Periodo	
Valor de Referencia:	Tasa TIIE a 28 días	
Monto a Cubrir:	100% del saldo Insoluto	
Valor a Cubrir:	un rango de entre 6, 7 y 8.	
Pago de Prima:	En una sola exhibición el 29 de junio de 2021	
Fuente de Pago de la Prima:	El pago de la Prima por la Contratación del CAP, se realizará directamente por el Estado, con cargo al Ramo 28 Participaciones Federales de Entidades Federativas y Municipios.	
Inicio de Cobertura:	29 de junio de 2021	
Contrato Marco con sus Anexos y Suplementos:	La fecha de entrega del Contrato Marco debidamente suscrito y actualizado, será el 17 de junio 2021 de 11:00 a 12:00 horas en las oficinas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas (La falta de entrega de dicho contrato dentro del Plazo, será impedimento para la participación en el proceso)	
Lugar y Fecha de Recepcion de las Operaciones:	El 22 de junio 2021 de 11:00 a 12:00 horas de manera impresa en sobre cerrado en papel membretado por la institución financiera.	
Cierre de Operaciones:	El 22 de junio de 2021 entre las 12:00 y las 13:00 horas	

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma
(993) 310 40 00 Ext. 14240
Villahermosa, Tabasco, México



Asimismo, se hace de su conocimiento los siguientes lineamientos:

1. La Oferta deberá presentarse en idioma español, ser irrevocables y deberá ser, en cualquier caso, consistentes con los requisitos establecidos.
2. En caso de no presentar propuesta, entregar escrito de no participación previo al proceso de apertura de las ofertas, dirigido al Secretario de Finanzas del Estado de Tabasco al correo electrónico secretario.finanzas@tabasco.gob.mx
3. Únicamente se recibirá una Oferta de Instrumento Derivado para el Contrato de Crédito por la institución bancaria que representa. En caso de que el Estado reciba más de una Oferta de Instrumento Derivado para el Contrato de Crédito, será causal para desechar la Oferta de la Institución.
4. Cada Instrumento Derivado se adjudicará con base en la Oferta Calificada presentada para el mismo por cada institución en la Fecha de Recepción de la Oferta, por lo anterior, en ningún caso se aceptará contraoferta.
5. La adjudicación de cada Instrumento Derivado se hará a la Institución que presente la Oferta Calificada con el costo financiero más bajo, es decir, con la menor contraprestación o prima para la contratación de Instrumento Derivado.
6. Se realizará una confirmación Telefónica a la institución ganadora en la fecha del Concurso, para lo cual en su propuesta deberán indicar el número telefónico.
7. El Ente Público publicará los datos comparativos derivados del Proceso Competitivo en la página de Internet en el sitio <https://tabasco.gob.mx/finanzas>, una vez que resulte la mejor Oferta Calificada para el instrumento Derivado.

Para cualquier duda o aclaración, se ha designado como enlace a la Subsecretaría de Egresos de ésta Secretaría, pudiendo contactarse al Teléfono (993) 3 10 40 00 Extensión 14042.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

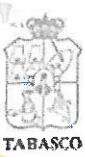
Atentamente

C.P. Said Arminio Mena Oropeza



c.c.p. Lic. Adán Augusto López Hernández Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.
Lic. Felipe Sánchez Brito.- Procurador Fiscal
Lic. Armando Piña Gutiérrez- Subsecretario de Egresos
M. Aud. Cristell del C. de la Torre Madrigal- Directora de Tesorería
Archivo / Minutario

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma
(993) 310 40 00 Ext. 14240
Villahermosa, Tabasco, México



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

CP. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS

Número de Acta del Comité de Transparencia: SF/CT/062/2017
Fecha de Sesión del Comité de Transparencia: 01 de octubre 2019
Nombre del Área: Dirección de Tesorería/Deuda Pública
Reservada
Datos Clasificados: Datos personales
Fundamento Legal: Artículo 121 Fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

"2021: Año de la Independencia".

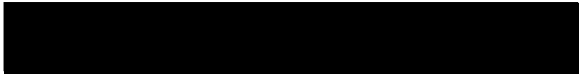
Villahermosa, Tabasco 14 de junio de 2021

Oficio: SF/SE/DT/0513/2021

Asunto: Proceso Competitivo de Instrumentos Derivados



BBVA Bancomer S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero BBVA Bancomer
Presente



El suscrito, Lic. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, con domicilio para recibir y oír toda clase de notificaciones en Av. Paseo de la Sierra No. 435, Colonia Reforma, Código Postal 86080, Villahermosa, Centro Tabasco; por medio de la presente y con fundamento en los Artículos 7 Fracción X, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, 25 primer párrafo, 26 segundo párrafo, 29 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ("Ley de Disciplina Financiera"); los numerales 6, 8, 9, 10, 12, 41, 42, 43, 44 y demás aplicables del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos ("Lineamientos"), hace llegar a usted la invitación para participar en el Proceso Competitivo de Instrumentos Derivados para la contratación de 1 (una) operación derivada de cobertura respecto de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días bajo la modalidad de CAP con el objeto de mitigar los riesgos de la tasa de interés del Contrato de Apertura de Crédito Simple que a continuación se describe:

1.- Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 27 de noviembre de 2012, suscrito entre Banco Nacional de México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banamex ("Banamex") como acreditante y el Estado como acreditado, hasta la cantidad de \$1'600,000,000.00 (Mil Seiscientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) el "Crédito Banamex".

En caso de resultar de su interés, agradeceremos la presentación de una propuesta en firme e irrevocable en la que se expongan las características, costos asociados y condiciones, cumpliendo los criterios siguientes:



Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma
(993) 310 40 00 Ext. 14240
Villahermosa, Tabasco, México



12:24



"2021: Año de la Independencia".

RECIBIDO
GOBIERNO TABASCO 7681

A. Instrumento Derivado asociado al Crédito BANAMEX:

Características	Descripción	
Instrumento Derivado:	CAP	
Contrato de Crédito asociado al CAP:	Apertura de Crédito Simple Banamex S.A.	
Plazo del Crédito Asociado al CAP:	La fecha de vencimiento del Crédito Banamex sera el 28 de noviembre de 2027	
Saldo Insoluto del Crédito asociado al CAP:	\$1,132,269,852.06 (Un mil Ciento Treinta y Dos Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Dos pesos 06/100 M.N.) al 28 de mayo de 2021	
Mecanismo de Pago del Crédito Asociado al CAP:	El servicio del Crédito se paga con los recursos aportados al Patrimonio del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago F/00390.	
Fuente de Pago del Crédito Asociado al CAP:	El Estado afectó el 4.80 por ciento del derecho del Fondo General de Participaciones para el pago del crédito	
Tasa de Referencia del Crédito Asociada al CAP:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días.	
Tasa de Interes del Crédito Asociado al CAP:	Tasa de Referencia (TIIE) más la sobretasa de 0.72 cero punto setenta y dos porcentuales	
Perfil de Amortizaciones del Crédito asociado al CAP:		
Fecha de Pago de Principal	Capital	Saldo Insoluto
28-may-21		1,132,269,852.06
28-jun-21	5,807,876.42	1,126,461,975.64
28-jul-21	5,835,705.83	1,120,626,269.81
28-ago-21	5,863,668.58	1,114,762,601.23
28-sep-21	5,891,765.33	1,108,870,835.90
28-oct-21	5,919,996.70	1,102,950,839.20
28-nov-21	5,948,363.35	1,097,002,475.85
28-dic-21	5,976,865.93	1,091,025,609.92
28-ene-22	6,005,505.08	1,085,020,104.84
28-feb-22	6,034,281.46	1,078,985,823.38
28-mar-22	6,063,195.72	1,072,922,627.66
28-abr-22	6,092,248.53	1,066,830,379.13
28-may-22	6,121,440.56	1,060,708,938.57
Plazo del CAP:	un año (365 días)	
Activo Subyacente:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días., publicada por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de Inicio del Periodo	
Valor de Referencia:	Tasa TIIE a 28 días	
Monto a Cubrir:	100% del saldo Insoluto	
Valor a Cubrir:	un rango de entre 6, 7 y 8.	
Pago de Prima:	En una sola exhibición el 29 de junio de 2021	
Fuente de Pago de la Prima:	El pago de la Prima por la Contratación del CAP, se realizará directamente por el Estado, con cargo al Ramo 28 Participaciones Federales de Entidades Federativas y Municipios.	
Inicio de Cobertura:	29 de junio de 2021	
Contrato Marco con sus Anexos y Suplementos:	La fecha de entrega del Contrato Marco debidamente suscrito y actualizado, será el 17 de junio 2021 de 11:00 a 12:00 horas en las oficinas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas (La falta de entrega de dicho contrato dentro del Plazo, será impedimento para la participación en el proceso)	
Lugar y Fecha de Recepcion de las Ofertas:	El 22 de junio 2021 de 11:00 a 12:00 horas de manera impresa en sobre cerrado en papel membretado por la institución financiera.	
Cierre de Operaciones:	El 22 de junio de 2021 entre las 12:00 y las 13:00 horas	

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma
(993) 310 40 00 Ext. 14240
Villahermosa, Tabasco, México



Asimismo, se hace de su conocimiento los siguientes lineamientos:

1. La Oferta deberá presentarse en idioma español, ser irrevocables y deberá ser, en cualquier caso, consistentes con los requisitos establecidos.
2. En caso de no presentar propuesta, entregar escrito de no participación previo al proceso de apertura de las ofertas, dirigido al Secretario de Finanzas del Estado de Tabasco al correo electrónico secretario.finanzas@tabasco.gob.mx
3. Únicamente se recibirá una Oferta de Instrumento Derivado para el Contrato de Crédito por la institución bancaria que representa. En caso de que el Estado reciba más de una Oferta de Instrumento Derivado para el Contrato de Crédito, será causal para desechar la Oferta de la Institución.
4. Cada Instrumento Derivado se adjudicará con base en la Oferta Calificada presentada para el mismo por cada institución en la Fecha de Recepción de la Oferta, por lo anterior, en ningún caso se aceptará contraoferta.
5. La adjudicación de cada Instrumento Derivado se hará a la Institución que presente la Oferta Calificada con el costo financiero más bajo, es decir, con la menor contraprestación o prima para la contratación de Instrumento Derivado.
6. Se realizará una confirmación Telefónica a la institución ganadora en la fecha del Concurso, para lo cual en su propuesta deberán indicar el número telefónico.
7. El Ente Público publicará los datos comparativos derivados del Proceso Competitivo en la página de Internet en el sitio <https://tabasco.gob.mx/finanzas>, una vez que resulte la mejor Oferta Calificada para el instrumento Derivado.

Para cualquier duda o aclaración, se ha designado como enlace a la Subsecretaría de Egresos de ésta Secretaría, pudiendo contactarse al Teléfono (993) 3 10 40 00 Extensión 14042.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Said Arminio Mena Oropeza



Lic. Adán Augusto López Hernández Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.
Lic. Felipe Sánchez Brito.- Procurador Fiscal
Lic. Armando Piña Gutiérrez- Subsecretario de Egresos
M. Aud. Cristell del C. de la Torre Madrigal- Directora de Tesorería
Archivo / Minutario

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma
(993) 310 40 00 Ext. 14240
Villahermosa, Tabasco, México



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

CP. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS

Número de Acta del Comité de Transparencia: SF/CT/062/2017
Fecha de Sesión del Comité de Transparencia: 01 de octubre 2019
Nombre del Área: Dirección de Tesorería/Deuda Pública
Reservada
Datos Clasificados: Datos personales
Fundamento Legal: Artículo 121 Fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

“2021: Año de la Independencia”.

Villahermosa, Tabasco 14 de junio de 2021

Oficio: SF/SE/DT/0514/2021

Asunto: Proceso Competitivo de Instrumentos Derivados



Santander Serfin S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander

Presente



El suscrito, Lic. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, con domicilio para recibir y oír toda clase de notificaciones en Av. Paseo de la Sierra No. 435, Colonia Reforma, Código Postal 86080, Villahermosa, Centro Tabasco; por medio de la presente y con fundamento en los Artículos 7 Fracción X, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, 25 primer párrafo, 26 segundo párrafo, 29 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (“Ley de Disciplina Financiera”); los numerales 6, 8, 9, 10, 12, 41, 42, 43, 44 y demás aplicables del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (“Lineamientos”), hace llegar a usted la invitación para participar en el Proceso Competitivo de Instrumentos Derivados para la contratación de 1 (una) operación derivada de cobertura respecto de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días bajo la modalidad de CAP con el objeto de mitigar los riesgos de la tasa de interés del Contrato de Apertura de Crédito Simple que a continuación se describe:

1.- Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 27 de noviembre de 2012, suscrito entre Banco Nacional de México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banamex (“Banamex”) como acreditante y el Estado como acreditado, hasta la cantidad de \$1'600,000,000.00 (Mil Seiscientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) el “Crédito Banamex”.

En caso de resultar de su interés, agradeceremos la presentación de una propuesta en firme e irrevocable en la que se expongan las características, costos asociados y condiciones, cumpliendo los criterios siguientes:



Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma
86080 Villahermosa, Tabasco, México



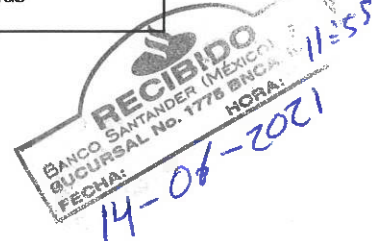


“2021: Año de la Independencia”.

A. Instrumento Derivado asociado al Crédito BANAMEX:

Características	Descripción	
Instrumento Derivado:	CAP	
Contrato de Crédito asociado al CAP:	Apertura de Crédito Simple Banamex S.A.	
Plazo del Crédito Asociado al CAP:	La fecha de vencimiento del Crédito Banamex sera el 28 de noviembre de 2027	
Saldo Insoluto del Crédito asociado al CAP:	\$1,132,269,852.06 (Un mil Ciento Treinta y Dos Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Dos pesos 06/100 M.N.) al 28 de mayo de 2021	
Mecanismo de Pago del Crédito Asociado al CAP:	El servicio del Crédito se paga con los recursos aportados al Patrimonio del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago F/00390.	
Fuente de Pago del Crédito Asociado al CAP:	El Estado afectó el 4.80 por ciento del derecho del Fondo General de Participaciones para el pago del crédito	
Tasa de Referencia del Crédito Asociada al CAP:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días.	
Tasa de Interes del Crédito Asociado al CAP:	Tasa de Referencia (TIIE) más la sobretasa de 0.72 cero punto setenta y dos porcentuales	
Perfil de Amortizaciones del Crédito asociado al CAP:		
Fecha de Pago de Principal	Capital	Saldo Insoluto
28-may-21		1,132,269,852.06
28-jun-21	5,807,876.42	1,126,461,975.64
28-jul-21	5,835,705.83	1,120,626,269.81
28-ago-21	5,863,668.58	1,114,762,601.23
28-sep-21	5,891,765.33	1,108,870,835.90
28-oct-21	5,919,996.70	1,102,950,839.20
28-nov-21	5,948,363.35	1,097,002,475.85
28-dic-21	5,976,865.93	1,091,025,609.92
28-ene-22	6,005,505.08	1,085,020,104.84
28-feb-22	6,034,281.46	1,078,985,823.38
28-mar-22	6,063,195.72	1,072,922,627.66
28-abr-22	6,092,248.53	1,066,830,379.13
28-may-22	6,121,440.56	1,060,708,938.57
Plazo del CAP:	un año (365 días)	
Activo Subyacente:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días., publicada por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de Inicio del Periodo	
Valor de Referencia:	Tasa TIIE a 28 días	
Monto a Cubrir:	100% del saldo Insoluto	
Valor a Cubrir:	un rango de entre 6, 7 y 8.	
Pago de Prima:	En una sola exhibición el 29 de junio de 2021	
Fuente de Pago de la Prima:	El pago de la Prima por la Contratación del CAP, se realizará directamente por el Estado, con cargo al Ramo 28 Participaciones Federales de Entidades Federativas y Municipios.	
Inicio de Cobertura:	29 de junio de 2021	
Contrato Marco con sus Anexos y Suplementos:	La fecha de entrega del Contrato Marco debidamente suscrito y actualizado, será el 17 de junio 2021 de 11:00 a 12:00 horas en las oficinas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas (La falta de entrega de dicho contrato dentro del Plazo, será impedimento para la participación en el proceso)	
Lugar y Fecha de Recepcion de las Ofertas:	El 22 de junio 2021 de 11:00 a 12:00 horas de manera impresa en sobre cerrado en papel membretado por la institución financiera.	
Cierre de Operaciones:	El 22 de junio de 2021 entre las 12:00 y las 13:00 horas	

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma
(993) 310 40 00 Ext. 14240
Villahermosa, Tabasco, México





Asimismo, se hace de su conocimiento los siguientes lineamientos:

1. La Oferta deberá presentarse en idioma español, ser irrevocables y deberá ser, en cualquier caso, consistentes con los requisitos establecidos.
2. En caso de no presentar propuesta, entregar escrito de no participación previo al proceso de apertura de las ofertas, dirigido al Secretario de Finanzas del Estado de Tabasco al correo electrónico secretario.finanzas@tabasco.gob.mx
3. Únicamente se recibirá una Oferta de Instrumento Derivado para el Contrato de Crédito por la institución bancaria que representa. En caso de que el Estado reciba más de una Oferta de Instrumento Derivado para el Contrato de Crédito, será causal para desechar la Oferta de la Institución.
4. Cada Instrumento Derivado se adjudicará con base en la Oferta Calificada presentada para el mismo por cada institución en la Fecha de Recepción de la Oferta, por lo anterior, en ningún caso se aceptará contraoferta.
5. La adjudicación de cada Instrumento Derivado se hará a la Institución que presente la Oferta Calificada con el costo financiero más bajo, es decir, con la menor contraprestación o prima para la contratación de Instrumento Derivado.
6. Se realizará una confirmación Telefónica a la institución ganadora en la fecha del Concurso, para lo cual en su propuesta deberán indicar el número telefónico.
7. El Ente Público publicará los datos comparativos derivados del Proceso Competitivo en la página de Internet en el sitio <https://tabasco.gob.mx/finanzas>, una vez que resulte la mejor Oferta Calificada para el instrumento Derivado.

Para cualquier duda o aclaración, se ha designado como enlace a la Subsecretaría de Egresos de ésta Secretaría, pudiendo contactarse al Teléfono (993) 3 10 40 00 Extensión 14042.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo

Atentamente

C.P. Said Arminio Mena Oropeza



c.c.p. Lic. Adán Augusto López Hernández Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.
Lic. Felipe Sánchez Brito.- Procurador Fiscal
Lic. Armando Piña Gutiérrez- Subsecretario de Egresos
M. Aud. Cristell del C. de la Torre Madrigal- Directora de Tesorería
Archivo / Minutario

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma
(993) 310 40 00 Ext. 14240
Villahermosa, Tabasco, México



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

CP. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS

Número de Acta del Comité de Transparencia: SF/CT/062/2017
Fecha de Sesión del Comité de Transparencia: 01 de octubre 2019
Nombre del Área: Dirección de Tesorería/Deuda Pública
Reservada
Datos Clasificados: Datos personales
Fundamento Legal: Artículo 121 Fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

"2021: Año de la Independencia".

Villahermosa, Tabasco 14 de junio de 2021
Oficio: SF/SE/DT/0515/2021

Asunto: Proceso Competitivo de Instrumentos Derivados



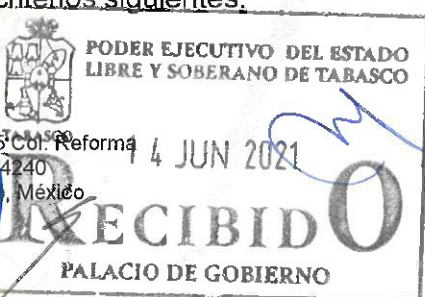
Atención: [Redacted]

Scotiabank Inverlat S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Presente

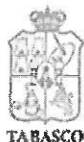
El suscrito, Lic. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, con domicilio para recibir y oír toda clase de notificaciones en Av. Paseo de la Sierra No. 435, Colonia Reforma, Código Postal 86080, Villahermosa, Centro Tabasco; por medio de la presente y con fundamento en los Artículos 7 Fracción X, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, 25 primer párrafo, 26 segundo párrafo, 29 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ("Ley de Disciplina Financiera"); los numerales 6, 8, 9, 10, 12, 41, 42, 43, 44 y demás aplicables del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos ("Lineamientos"), hace llegar a usted la invitación para participar en el Proceso Competitivo de Instrumentos Derivados para la contratación de 1 (una) operación derivada de cobertura respecto de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días bajo la modalidad de CAP con el objeto de mitigar los riesgos de la tasa de interés del Contrato de Apertura de Crédito Simple que a continuación se describe:

1.- Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 27 de noviembre de 2012, suscrito entre Banco Nacional de México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banamex ("Banamex") como acreditante y el Estado como acreditado, hasta la cantidad de \$1'600,000,000.00 (Mil Seiscientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) el "Crédito Banamex".

En caso de resultar de su interés, agradeceremos la presentación de una propuesta en firme e irrevocable en la que se expongan las características, costos asociados y condiciones, cumpliendo los criterios siguientes:



12:15 pm



"2021: Año de la Independencia".



A. Instrumento Derivado asociado al Crédito BANAMEX:

Características	Descripcion	
Instrumento Derivado:	CAP	
Contrato de Crédito asociado al CAP:	Apertura de Crédito Simple Banamex S.A.	
Plazo del Crédito Asociado al CAP:	La fecha de vencimiento del Crédito Banamex sera el 28 de noviembre de 2027	
Saldo Insoluto del Crédito asociado al CAP:	\$1,132,269,852.06 (Un mil Ciento Treinta y Dos Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Dos pesos 06/100 M.N.) al 28 de mayo de 2021	
Mecanismo de Pago del Crédito Asociado al CAP:	El servicio del Crédito se paga con los recursos aportados al Patrimonio del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago F/00390.	
Fuente de Pago del Crédito Asociado al CAP:	El Estado afectó el 4.80 por ciento del derecho del Fondo General de Participaciones para el pago del crédito	
Tasa de Referencia del Crédito Asociada al CAP:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días.	
Tasa de Interes del Crédito Asociado al CAP:	Tasa de Referencia (TIIE) más la sobretasa de 0.72 cero punto setenta y dos porcentuales	
Perfil de Amortizaciones del Crédito asociado al CAP:		
Fecha de Pago de Principal	Capital Saldo Insoluto	
28-may-21		1,132,269,852.06
28-jun-21	5,807,876.42	1,126,461,975.64
28-jul-21	5,835,705.83	1,120,626,269.81
28-ago-21	5,863,668.58	1,114,762,601.23
28-sep-21	5,891,765.33	1,108,870,835.90
28-oct-21	5,919,996.70	1,102,950,839.20
28-nov-21	5,948,363.35	1,097,002,475.85
28-dic-21	5,976,865.93	1,091,025,609.92
28-ene-22	6,005,505.08	1,085,020,104.84
28-feb-22	6,034,281.46	1,078,985,823.38
28-mar-22	6,063,195.72	1,072,922,627.66
28-abr-22	6,092,248.53	1,066,830,379.13
28-may-22	6,121,440.56	1,060,708,938.57
Plazo del CAP:	un año (365 días)	
Activo Subyacente:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días., publicada por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de Inicio del Periodo	
Valor de Referencia:	Tasa TIIE a 28 días	
Monto a Cubrir:	100% del saldo Insoluto	
Valor a Cubrir:	un rango de entre 6, 7 y 8.	
Pago de Prima:	En una sola exhibición el 29 de junio de 2021	
Fuente de Pago de la Prima:	El pago de la Prima por la Contratación del CAP, se realizará directamente por el Estado, con cargo al Ramo 28 Participaciones Federales de Entidades Federativas y Municipios.	
Inicio de Cobertura:	29 de junio de 2021	
Contrato Marco con sus Anexos y Suplementos:	La fecha de entrega del Contrato Marco debidamente suscrito y actualizado, será el 17 de junio 2021 de 11:00 a 12:00 horas en las oficinas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas (La falta de entrega de dicho contrato dentro del Plazo, será impedimento para la participación en el proceso)	
Lugar y Fecha de Recepcion de las Ofertas:	El 22 de junio 2021 de 11:00 a 12:00 horas de manera impresa en sobre cerrado en papel membretado por la institución financiera.	
Cierre de Operaciones:	El 22 de junio de 2021 entre las 12:00 y las 13:00 horas	

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma
(993) 310 40 00 Ext. 14240
Villahermosa, Tabasco, México



Asimismo, se hace de su conocimiento los siguientes lineamientos:

1. La Oferta deberá presentarse en idioma español, ser irrevocables y deberá ser, en cualquier caso, consistentes con los requisitos establecidos.
2. En caso de no presentar propuesta, entregar escrito de no participación previo al proceso de apertura de las ofertas, dirigido al Secretario de Finanzas del Estado de Tabasco al correo electrónico secretario.finanzas@tabasco.gob.mx
3. Únicamente se recibirá una Oferta de Instrumento Derivado para el Contrato de Crédito por la institución bancaria que representa. En caso de que el Estado reciba más de una Oferta de Instrumento Derivado para el Contrato de Crédito, será causal para desechar la Oferta de la Institución.
4. Cada Instrumento Derivado se adjudicará con base en la Oferta Calificada presentada para el mismo por cada institución en la Fecha de Recepción de la Oferta, por lo anterior, en ningún caso se aceptará contraoferta.
5. La adjudicación de cada Instrumento Derivado se hará a la Institución que presente la Oferta Calificada con el costo financiero más bajo, es decir, con la menor contraprestación o prima para la contratación de Instrumento Derivado.
6. Se realizará una confirmación Telefónica a la institución ganadora en la fecha del Concurso, para lo cual en su propuesta deberán indicar el número telefónico.
7. El Ente Público publicará los datos comparativos derivados del Proceso Competitivo en la página de Internet en el sitio <https://tabasco.gob.mx/finanzas>, una vez que resulte la mejor Oferta Calificada para el instrumento Derivado.

Para cualquier duda o aclaración, se ha designado como enlace a la Subsecretaría de Egresos de ésta Secretaría, pudiendo contactarse al Teléfono (993) 3 10 40 00 Extensión 14042.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Said Arminio Mena Oropeza



c.c.p. Lic. Adán Augusto López Hernández Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.
Lic. Felipe Sánchez Brito.- Procurador Fiscal
Lic. Armando Piña Gutiérrez- Subsecretario de Egresos
M. Aud. Cristell del C. de la Torre Madrigal- Directora de Tesorería
Archivo / Minutario

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma
(993) 310 40 00 Ext. 14240
Villahermosa, Tabasco, México



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 14:00 horas del día 01 de octubre de 2019, en la Sala de Juntas de la Procuraduría Fiscal ubicada en la Avenida Paseo de la Sierra #435, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se reunieron los suplentes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas con la finalidad de desahogar la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria 2019, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de los presentes, declaratoria de quórum para sesionar y aprobación del orden del día.
2. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la clasificación de información como confidencial derivado de los contratos de adquisición, servicios, arrendamientos y servicios profesionales, solicitados por el Enlace de Transparencia de la Unidad de Administración y Finanzas, a fin de generar la versión pública de los documentos, relativo al Tercer Trimestre de 2019.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la clasificación de información como confidencial derivado de los expedientes de recursos de revocación federales y estatales, solicitados por el Subdirector de Control de Procesos adscrito a la Procuraduría Fiscal, a fin de generar la versión pública de los documentos, relativo al Tercer Trimestre de 2019.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la clasificación de información como confidencial derivado de los contratos de aperturas de Créditos, solicitados por la Unidad de Transparencia Dirección de Tesorería Adscrita a la Subsecretaría de Egresos, a fin de generar la versión pública de los documentos, relativo al Tercer Trimestre de 2019.
5. Clausura.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día en uso de la voz el Lic. Jesús Arturo Mora Fonz, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la validez de la presente sesión, determinándose la presencia de:

1. M.A.P.P. Adriana Martínez Almeida, Subdirectora de Normas Presupuestarias y suplente del Presidente del Comité de Transparencia;
2. Lic. Nabila López Valenzuela, Subdirectora de Control de Obligaciones y suplente del Primer Vocal del Comité de Transparencia; y
3. L.C.P. Juan Jiménez Montejo, Subdirector de Recursos Financieros y Control y suplente del Segundo Vocal del Comité de Transparencia.

En lista de asistencia se encontraron presentes los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que se validó la existencia del quórum para celebrar la presente sesión.

Acto seguido, el suplente del Secretario Técnico sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo.

PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la clasificación de información como confidencial derivado de los contratos de adquisición, servicios, arrendamientos y servicios profesionales, solicitados por el Enlace de Transparencia de la Unidad de Administración y Finanzas, a fin de generar la versión pública de los documentos, relativo al Tercer Trimestre de 2019.

PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la clasificación de información como confidencial derivado de los expedientes de recursos de revocación federales y estatales, solicitados por el Subdirector de Control de Procesos adscrito a la Procuraduría Fiscal, a fin de generar la versión pública de los documentos, relativo al Tercer Trimestre de 2019.

PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la clasificación de información como confidencial derivado de los contratos de aperturas de Créditos, solicitados por la Dirección de Tesorería Adscrita a la Subsecretaría de Egresos, a fin de generar la versión pública de los documentos, relativo al Tercer Trimestre de 2019.



Este Órgano Colegiado declara la ACUMULACIÓN DE LOS PUNTOS DOS, TRES Y CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA por tratarse del mismo asunto o ser de la misma naturaleza jurídica los argumentos por las causales de confidencialidad, con lo que se pretende que en vez de analizarlos en Sesiones por separado, se estudie y resuelva en una Sesión de este Órgano Colegiado, lo que logra además de la economía procesal una pronta resolución de los asuntos garantizándose el ejercicio del derecho de acceso a la información.

CONSIDERACIONES

Con la finalidad que las Unidades Administrativas de esta Secretaría, cumpla con sus obligaciones de transparencia, se tienen por presentados los acuerdos de clasificación de información como confidencial propuestos por la Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Control de Procesos y Dirección de Tesorería, a fin de generar la versión pública de los contratos de adquisiciones, servicios, arrendamientos, servicios profesionales, expedientes de recursos de revocación federales y estatales, y contratos de aperturas de crédito; correspondientes al Tercer trimestre de 2019, dado que contiene datos personales tales como: RFC, domicilio de particulares, número telefónico y correo electrónico.

En ese tenor, de la revisión de la documentación se desprende que los acuerdos de clasificación de información como confidencial son armónicos a los requerimientos de la Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Control de Procesos y Dirección de Tesorería.

En ese sentido, dicha información que generan las áreas encuadra con las hipótesis contenidas en los artículos 114 fracción III y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y numerales cuarto, quinto y trigésimo octavo, fracción I y sexagésimo segundo, inciso b) de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

En ese sentido, la divulgación de los datos personales de las personas físicas, facilitaría la probable identificación de éstas, lo cual las sitúa en una situación de inseguridad, dado que sería del dominio público no solamente dónde pueden ser ubicados, poniendo en riesgo la vida, seguridad o salud, y en su caso afectar el patrimonio de la persona o la de sus allegados o familiares; por lo que es mayor el interés y la necesidad de mantenerlo como una excepción a la información pública, que el interés general en conocerlo; deberá tenerse en consideración



que la información confidencial no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello. Por lo antes expuesto se emite el siguiente:

RESUELVE

PRIMERO. Se confirma la clasificación DE LOS PUNTOS DOS, TRES Y CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, por tratarse de información confidencial.

SEGUNDO. Por conducto de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, comuníquese a las áreas solicitantes de la clasificación de la información, para que procedan conforme al artículo 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y numeral sexagésimo segundo inciso b) de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. El suplente del Secretario Técnico, precisó que una vez desahogado el Orden del Día con el Quórum respectivo y sin que existieran asuntos más que tratar, da por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los participantes.

En virtud de lo anterior, siendo las 14:45 horas, del día 01 de octubre de 2019, se dio por concluida la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

M.A.P.P. Adriana Martínez Almeida

Subdirectora de Normas Presupuestarias y
suplente del Presidente del Comité de
Transparencia



Lic. Nabila López Valenzuela

Subdirectora de Control de Obligaciones y
suplente del Primer Vocal del Comité de
Transparencia

L.C.P. Juan Jiménez Montejo

Subdirector de Recursos Financieros y
Control y suplente del Segundo Vocal del
Comité de Transparencia.

Lic. Jesús Arturo Mora Fonz
Titular de la Unidad de Transparencia y
suplente del Secretario Técnico.



Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinara del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas.



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE EGRESOS
DIRECCION DE TESORERIA

M. Aud. Cristell del Carmen de la Torre Madrigal
Directora

“2021: Año de la Independencia”.

Datos Testados:

Nombre de los Representante de los Bancos